

PTSTD CV21

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2021



PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA 2021

El presente documento, aprobado en noviembre de 2021 en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, ha sido objeto de actualización en septiembre 2022, en abril de 2023 y en marzo de 2024, en aplicación de los acuerdos alcanzados en las Comisiones Bilaterales de Seguimiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana – Programa extraordinario 2021 celebradas entre Turisme Comunitat Valenciana y la Secretaría de Estado de Turismo. Este documento podrá ser objeto de posteriores actualizaciones derivadas de futuros acuerdos adoptados por la Comisión.

REGISTRO DE VERSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA 2021			
Versión	Fecha	Actualizaciones	Aprobado por
1	24/11/2021	En fecha de 24 de noviembre de 2021 se redactó el borrador definitivo del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunitat Valenciana 2021, que fue aprobado el 20 de diciembre de 2021 en Conferencia Sectorial y ratificado el 21 de diciembre de 2021 por este mismo órgano.	Conferencia Sectorial
2	19/09/2022	Actualización en aplicación de los acuerdos de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana – Programa Extraordinario 2021 (ver Anexo) que tuvo lugar el 21 de junio de 2022	Comisión Bilateral de Seguimiento
3	04/04/2023	Actualización en aplicación de los acuerdos de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana – Programa Extraordinario 2021 que tuvo lugar el 24 de marzo de 2023. La modificación afecta a: (1) cuadros de inversión recogidos en el apartado 2.3. Programación económica de las actuaciones de cada intervención (págs. 4-17); (2) eliminación de la referencia al etiquetado climático en el apartado 3.8 Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH) (3) calendario dispuesto en el apartado 3.9. Calendario de cumplimiento de hitos y objetivos del Plan Territorial en su conjunto (pág. 26).	Comisión Bilateral de Seguimiento
4	5/03/2024	Actualización en aplicación de los acuerdos de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana – Programa Extraordinario 2021 que tuvo lugar el 16 de enero de 2024 y 4 de marzo 2024. La modificación afecta a: (1) Cuadros de inversión recogidos en el apartado 2.3. Programación económica de las actuaciones de cada intervención (págs. 6-19) (2) Actualización del importe destinado a etiquetaje climático (págs. 25-28). (3) Calendario dispuesto en el apartado 3.9. Calendario de cumplimiento de hitos y objetivos del Plan Territorial en su conjunto (págs. 29-30). (4) Actualización de logotipos del Ministerio de Industria y Turismo (cabecera y apartado 3.10)	Comisión Bilateral de Seguimiento

Nuria Montes de Diego

Presidenta de Turisme Comunitat Valenciana

1. INDICE

1. INDICE	3
2. MEMORIA ECONÓMICA	4
2.1. INFORMACIÓN ECONÓMICA DE CADA INTERVENCIÓN (PSTD Y/O ACD)	4
2.2. INVERSIÓN DESTINADA A LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES:	5
2.3. PROGRAMACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES DE CADA INTERVENCIÓN:	6
3. MEMORIA TÉCNICA	20
3.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN TERRITORIAL	20
3.2. RESUMEN DEL PLAN TERRITORIAL	22
3.3. JUSTIFICACIÓN Y COHERENCIA DEL PLAN TERRITORIAL	23
3.4. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL A LA COHESIÓN TERRITORIAL	24
3.5. VIABILIDAD TÉCNICA Y COMPETENCIAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES	25
3.6. INVERSIÓN INDUCIDA	25
3.7. PROCESO PARTICIPATIVO	25
3.8. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE «NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO» AL MEDIOAMBIENTE (DNSH)	26
3.9. CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE HITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SU CONJUNTO	29
3.10. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS CON EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)....	31
3.11. OBLIGACIONES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES TERRITORIALES	31

2. Memoria económica

El **Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunitat Valenciana 2021** (en adelante, Plan Territorial) es la propuesta presentada por la Comunitat Valenciana a la convocatoria extraordinaria 2021 del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023, el cual se configura como el instrumento principal de intervención de la administración turística española liderado por la Secretaría de Estado de Turismo. El objetivo de este programa es impulsar la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad socioeconómica y territorial.

La **Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos** (en adelante, Estrategia) es el documento que rige la convocatoria extraordinaria del Programa, y se encuentra financiada en su totalidad con fondos europeos Next Generation-EU a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR).

El Estado español gestiona los recursos asignados por los fondos MRR a través del Plan España Puede, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), el cual se articula en 30 componentes y tiene como objetivo la recuperación, transformación y resiliencia del país. El Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino se enmarca en la Submedida 2, Inversión 1, del Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del sector Turístico (**C14.I1.2**).

El Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino de la Comunitat Valenciana 2021 que desarrolla el presente documento, fue aprobado en reunión de la Conferencia Sectorial de Turismo el 20 de diciembre de 2021. Según lo establecido en la Estrategia, este documento puede ser objeto de actualizaciones.

2.1. Información económica de cada intervención (PSTD y/o ACD)

El conjunto del Plan Territorial contempla una inversión de **49.849.999,42€** para un total de doce intervenciones que serán ejecutadas por once entidades locales beneficiarias del Programa, así como por la entidad autonómica Turisme Comunitat Valenciana, ejecutora de la Actuación de Cohesión entre Destinos (ACD) Comunitat Valenciana, incluida en el Plan Territorial. Así pues, de la cantidad total del Plan Territorial, corresponden 33.950.606,42€ a las once intervenciones de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (en adelante, PSTD) y 15.899.393€ a la ACD Comunitat Valenciana.

Los once destinos responsables de la ejecución de los PSTD incluidos en el Plan Territorial pertenecen a las siguientes subcategorías previstas en el apartado 4 de la Estrategia: destino turístico sol y playa mixto/residencial (siete intervenciones que suman una inversión de 17.750.651,40€), destino rural con identidad turística (dos intervenciones, con una inversión total de 2.999.955€), ciudad con identidad turística (una intervención, con un total de 3.000.000,02€) y destino urbano (una intervención, de 7.500.000,00 €).

La distribución provincial de la inversión en la Comunitat Valenciana es la siguiente: cinco intervenciones en la provincia de Alicante que suman un total de 14.452.101,02€, dos intervenciones en la provincia de Castellón (5.999.174,40€) y cuatro intervenciones en la de València (13.499.331€).

Las intervenciones cumplen con la taxonomía de etiquetas climáticas aprobada por la Comisión Europea, conforme se detalla en el apartado 3.8 del presente Plan Territorial, referente al cumplimiento del principio DNSH y etiquetado climático con el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística autonómico de la Submedida 2 “Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos” del C14.I1.2 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad”.

En la tabla inferior, se muestran las cifras para cada una de las intervenciones, incluido el porcentaje destinado a cada uno de los cuatro ejes programáticos previstos la Estrategia, también para el total del Plan Territorial.

INFORMACIÓN ECONÓMICA DE CADA INTERVENCIÓN							
Número de intervención	Denominación intervención	Subcategoría de destino	Inversión (€)	Porcentaje de inversión por ejes de actuaciones prioritarias			
				Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4
				Transición verde y sostenible	Mejora de la eficiencia energética	Transición Digital	Competitividad
1	PSTD ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE	Sol y playa mixto	3.000.000,00€	1.584.121,08 € 52,80%	699.000,00 € 23,30%	371.000,00 € 12,37%	345.878,92 € 11,53%
2	PSTD ALCOI	Ciudad con Identidad Turística	3.000.000,02€	1.776.843,00 € 59,23%	600.000,00 € 20,00%	311.468,02 € 10,38%	311.689,00 € 10,39%
3	PSTD BENISSA	Sol y playa mixto/residencial	2.452.101,00€	510.000,00 € 20,80%	530.000,00 € 21,61%	491.917,00 € 20,06%	920.184,00 € 37,53%
4	PSTD BOCAIRENT	Rural	1.499.955,00€	682.955,00 € 45,53%	341.000,00 € 22,73%	171.000,00 € 11,40%	305.000,00 € 20,33%
5	PSTD CULLERA	Sol y playa mixto/residencial	2.999.376,00€	635.406,88€ 21,18%	696.217,12€ 23,21%	1.063.252,00€ 35,45%	604.500,00€ 20,15%
6	PSTD DENIA	Sol y playa mixto/residencial	3.000.000,00€	914.000,00 € 30,47%	1.046.000,00 € 34,87%	305.000,00 € 10,16%	735.000,00 € 24,50%
7	PSTD FINESTRAT	Sol y playa mixto/residencial	3.000.000,00€	656.000,00 € 21,87%	1.340.000,00 € 44,67%	574.000,00 € 19,13%	430.000,00 € 14,33%
8	PSTD OROPESA DEL MAR	Sol y playa mixto/residencial	2.999.174,40€	457.320,00 € 15,25%	735.188,96 € 24,51%	567.950,00 € 18,94%	1.238.715,44 € 41,30%
9	PSTD TIERRA BOBAL	Rural con Identidad Turística	1.500.000,00€	236.000,00 € 15,73%	310.000,00 € 20,67%	155.000,00 € 10,33%	799.000,00 € 53,27%
10	PSTD TORREVIEJA	Sol y playa mixto/residencial	3.000.000,00€	450.000,00 € 15,00%	895.073,08 € 29,84%	901.450,00 € 30,05%	753.476,92 € 25,12%
11	PSTD VALENCIA	Urbano	7.500.000,00€	1.132.000,00 € 15,09%	1.500.000,00 € 20,00%	3.194.000,00€ 42,59%	1.674.000,00€ 22,32%
12	ACD CV	No aplica	15.899.393,00€	3.549.393,00 € 22,32%	3.850.000,00 € 24,21%	3.000.000,00 € 18,87%	5.500.000,00 € 34,59%
TOTAL €			49.849.999,42€	12.584.038,96€	12.542.479,16€	11.106.037,02€	13.617.444,28€
TOTAL %			100%	25,24%	25,16%	22,28%	27,32%
MINIMO %				10%	10%	10%	10%

2.2. Inversión destinada a la gestión y evaluación de las intervenciones:

El Plan Territorial destina una inversión total de **867.049,00 € para las tareas de gestión y evaluación**, lo que equivale al **1,74%** del total del proyecto. En la tabla siguiente se detallan las cantidades destinadas a la gestión y evaluación de cada intervención.

INVERSIÓN DESTINADA A LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES					
Número de intervención	Denominación intervención	Inversión (€)	Inversión en gestión y evaluación		Observaciones
			(€)	(%)	
1	PSTD ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE	3.000.000,00 €	110.000,00 €	3,67%	
2	PSTD ALCOI	3.000.000,02 €	0,00 €	0,0%	La inversión en gestión y evaluación de las intervenciones se abordará con fondos propios
3	PSTD BENISSA	2.452.101,00 €	77.184,00 €	3,15%	
4	PSTD BOCAIRENT	1.499.955,00 €	144.000,00 €	9,60%	
5	PSTD CULLERA	2.999.376,00 €	0,00 €	0,0%	La inversión en gestión y evaluación de las intervenciones se abordará con fondos propios
6	PSTD DENIA	3.000.000,00 €	73.810,00 €	2,46%	
7	PSTD FINESTRAT	3.000.000,00 €	90.000,00 €	3,00%	
8	PSTD OROPESA DEL MAR	2.999.174,40 €	94.405,00 €	3,15%	
9	PSTD TIERRA BOBAL	1.500.000,00 €	48.750,00 €	3,25%	
10	PSTD TORREVIEJA	3.000.000,00 €	108.900,00 €	3,63%	
11	PSTD VALENCIA	7.500.000,00 €	120.000,00 €	1,60%	
12	ACD CV	15.899.393,00€	0,00 €	0,0%	La inversión en gestión y evaluación de las intervenciones se abordará con fondos propios

2.3. Programación económica de las actuaciones de cada intervención:

A continuación, se presenta para cada intervención un cuadro en el que se desglosan las actuaciones que se ejecutarán y su correspondiente gasto distribuido por anualidades. Dicha distribución se considera estimativa y se irá actualizando y/o confirmando en las reuniones de la comisión bilateral de seguimiento del Plan Territorial, de la que forma parte la Secretaría de Estado de Turismo y Turisme Comunitat Valenciana.

Cada intervención se estructura según los ejes prioritarios de actuación establecidos en el Capítulo 06 "Actuaciones elegibles" de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, respetando los umbrales mínimos de inversión establecidos en el apartado 8.2 de la Estrategia para la inversión global por PSTD y por ejes.

PROGRAMACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES DE CADA INTERVENCIÓN		
Número de intervención	Denominación intervención	Entidad Ejecutora
1	PSTD ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE	AYUNTAMIENTO DE ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE
2	PSTD ALCOI	AYUNTAMIENTO DE ALCOI
3	PSTD BENISSA	AYUNTAMIENTO DE BENISSA
4	PSTD BOCAIRENT	AYUNTAMIENTO DE BOCAIRENT
5	PSTD CULLERA	AYUNTAMIENTO DE CULLERA
6	PSTD DÉNIA	AYUNTAMIENTO DE DÉNIA
7	PSTD FINESTRAT	AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT
8	PSTD OROPESA DEL MAR	AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR
9	PSTD TIERRA BOBAL	MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO
10	PSTD TORREVIEJA	AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
11	PSTD VALÈNCIA	AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA
12	ACD COMUNITAT VALENCIANA	TURISME COMUNITAT VALENCIANA

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
1	PSTD ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE			AYUNTAMIENTO DE ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	035 (100%)	Elaboración del Plan De Adaptación del destino al cambio climático	- €	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
	2	037 (100%)	Implantación de Medidas del Plan de Adaptación del destino al cambio climático	- €	- €	80.000,00 €	80.000,00 €
	3	050 (40%)	Gestión del Uso Público y puesta en valor del Pn de la Serra d'Irta	350.000,00€	463.000,00 €	- €	813.000,00 €
	15	075 (100%)	Mejora del entorno urbano y peatonalización del centro de Alcossebre	567.000,00€	94.121,08 €	- €	661.121,08 €
	Total EJE 1			917.000,00€	587.121,08 €	80.000,00 €	1.584.121,08€
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	4	075 (100%)	Estudio de movilidad turística sostenible	- €	18.000,00 €	- €	18.000,00 €
	5	075 (100%)	Bulevar de conexión entre Alcalà de Xivert y Alcossebre	- €	300.000,00 €	- €	300.000,00 €
	6	075 (100%)	Señalización y adecuación de ciclovías	- €	20.000,00 €	40.000,00 €	60.000,00 €
	7	026 bis (100%)	Mejora de la eficiencia energética de los edificios y servicios públicos	19.535,45 €	301.464,55 €	- €	321.000,00 €
	Total EJE 2			19.535,45 €	639.464,55 €	40.000,00 €	699.000,00 €
Eje 3. Transición digital	8		Plan de Destino Turístico Inteligente (DTI)	21.000,00 €	- €	- €	21.000,00 €
	9		Diseño y desarrollo de un Sistema de Inteligencia Turística	- €	60.000,00 €	40.000,00 €	100.000,00 €
	10		Plan de Sensorización IOT de recursos e infraestructuras de Alcalà de Xivert – Alcossebre	- €	44.000,00 €	50.000,00 €	94.000,00 €
	11		Plan de Señalización Turística Inteligente de Alcalà de Xivert – Alcossebre	- €	50.000,00 €	40.000,00 €	90.000,00 €
	12		Sistema de gestión de incidencias	- €	15.000,00 €	- €	15.000,00 €
	13		Instalación de Mupis SOS en playas sin vigilancia	- €	12.000,00 €	- €	12.000,00 €
	14		Plan de formación a los gestores del destino sobre inteligencia turística	- €	27.000,00 €	12.000,00 €	39.000,00 €
	Total EJE 3			21.000,00 €	208.000,00 €	142.000,00€	371.000,00 €
Eje 4. Competitividad	16		Desarrollo del Producto "Turismo Slow "	- €	30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
	17		Mejora del Turismo náutico	- €	30.000,00 €	9.930,00 €	39.930,00 €
	18		Desarrollo del producto activo-ecoturismo	- €	30.000,00 €	5.948,92 €	35.948,92 €
	19		Mejora de la competitividad de la oferta de turismo familiar	- €	30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
	20		Fortalecimiento de la gobernanza del turismo sostenible en el destino	- €	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	21		Plan de Sensibilización a la Sostenibilidad y al Cambio Climático dirigida a turistas y residentes	- €	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	22		Secretaría Técnica del Plan de Sostenibilidad	30.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	110.000,00 €
	Total EJE 4			30.000,00 €	190.000,00 €	125.878,92€	345.879,92 €
TOTAL				987.535,45€	1.624.585,63€	387.878,92€	3.000.000,00€

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
2	PSTD ALCOI			AYUNTAMIENTO DE ALCOI			
Ejes programáticos	Nº	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1A	050 (40%)	1A. Tratamiento paisajístico y conexión verde ciclo peatonal del BIC del Molinar en acceso Sur.	143.425,03 €	350.140,00 €	590.309,20 €	1.083.874,23 €
	1B	075 (100%)	1B. Tratamiento paisajístico y conexión verde ciclo peatonal del BIC del Molinar en acceso Sur.	91.697,97 €	223.860,00 €	377.410,80 €	692.968,77 €
	Total EJE 1			235.123,00 €	574.000,00 €	967.720,00 €	1.776.843,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	2	026bis (100%)	Renovación de alumbrados eficientes y embellecedores en equipamientos públicos turísticos.	- €	300.000,00 €	300.000,00 €	600.000,00 €
	Total EJE 2			- €	300.000,00 €	300.000,00 €	600.000,00 €
Eje 3. Transición digital	3		Proyecto de realidad virtual "Alcoi Time Machine".	210.000,00 €	- €	- €	210.000,00 €
	4		Instalación de puntos de WIFI en espacios turísticos públicos.	25.746,02 €	- €	75.722,00 €	101.468,02 €
Total EJE 3			235.746,02€	- €	75.722,00 €	311.468,02 €	
Eje 4. Competitividad	5		Rehabilitación, musealización y creación de un Centro de Interpretación de la Sociedad Industrial en Conjunto Histórico El Molinar.	- €	86.000,00 €	138.314,00 €	224.314,00 €
	6		Intervención en patrimonio arqueológico industrial en "Molí de Tort".	30.000,00 €	57.375,00 €	- €	87.375,00 €
	Total EJE 4			30.000,00 €	143.375,00 €	138.314,00 €	311.689,00 €
TOTAL				500.869,02€	1.017.375,00€	1.481.756,00€	3.000.000,02€

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
3	PSTD BENISSA			AYUNTAMIENTO DE BENISSA			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	040 (40%)	Aplicación de la telegestión al parque de contadores de agua	- €	161.000,00€	161.000,00€	322.000,00 €
	2	036 (100%)	Forest Fire Detection	- €	- €	170.000,00€	170.000,00 €
	3	075 (100%)	Adecuación del medio natural	- €	18.000,00 €	- €	18.000,00 €
	Total EJE 1			- €	179.000,00€	331.000,00€	510.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	4	075 (100%)	Peatonalización de las calles San José y Padre Zacarías	- €	315.000,00€	185.000,00€	500.000,00 €
	5	048 (40%)	Control y medición de gases contaminantes a la atmósfera	- €	27.000,00 €	3.000,00 €	30.000,00 €
	Total EJE 2			- €	342.000,00€	188.000,00€	530.000,00 €
Eje 3. Transición digital	6		Formación en digitalización orientada al sector turístico de Benissa	- €	9.000,00 €	9.000,00 €	18.000,00 €
	7		Creación de nueva web turística adaptada a los intereses y necesidades de nuestra demanda	- €	27.000,00 €	3.000,00 €	30.000,00 €
	8		Sensorización y geolocalización de rutas (trail running, ciclismo/BTT y ecuestres)	- €	- €	81.917,00 €	81.917,00 €
	9		Recogida de datos turísticos	- €	- €	194.033,18 €	194.033,18 €
	10		Gemelo Digital	- €	- €	61.409,82 €	61.409,82 €
	11		Campañas de promoción segmentada y geolocalizada	- €	22.000,00 €	22.000,00 €	44.000,00 €
	12		Panel de inteligencia de datos colaborativo	- €	- €	62.557,00 €	62.557,00 €
Total EJE 3			- €	58.000,00 €	433.917,00€	491.917,00 €	
Eje 4. Competitividad	13		Plan de producto deportivo en el medio natural	18.000,00 €	6.000,00 €	- €	24.000,00 €
	14		Smart Office	- €	45.000,00 €	45.000,00 €	90.000,00 €
	15		Desarrollo de un área recreativa y centro base de deportes de montaña en La Solana	- €	152.000,00€	200.000,00€	352.000,00 €
	16		Ampliación de aceras y mejora de las intersecciones	- €	50.000,00 €	50.000,00€	100.000,00 €
	17		Diagnóstico y Plan de accesibilidad del destino y sus recursos	- €	- €	35.000,00 €	35.000,00 €
	18		Acondicionamiento de las nuevas instalaciones del Aula del Mar	- €	- €	160.000,00 €	160.000,00 €
	19		Señalización de las nuevas rutas deportivas	- €	- €	70.000,00 €	70.000,00 €
	20		Estudio de las repercusiones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino	- €	- €	12.000,00 €	12.000,00 €
	21		Gerencia	- €	38.592,00 €	38.592,00 €	77.184,00 €
Total EJE 4			18.000,00 €	291.592,00€	610.592,00€	920.184,00 €	
TOTAL			18.000,00€	870.592,00€	1.563.509,00€	2.452.101,00€	

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
4	PSTD BOCAIRENT			AYUNTAMIENTO DE BOCAIRENT			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	037 (100%)	Restauración paisajística de los huertos perimetrales del centro histórico	- €	55.000,00 €	210.000,00€	265.000,00 €
	2	050 (40%)	Recuperación del huerto del Museo Antonio Ferri	- €	12.000,00 €	58.000,00 €	70.000,00 €
	3	048 (40%)	Creación de un aparcamiento disuasorio en el centro histórico	- €	- €	317.955,00€	317.955,00 €
	4	073 (100%)	Implantación de medidas para la adaptación del destino al cambio climático	- €	- €	30.000,00 €	30.000,00 €
	Total EJE 1				- €	67.000,00 €	615.955,00€
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	5	075 (100%)	Potenciación y desarrollo de la movilidad sostenible a través del cicloturismo	- €	30.000,00 €	- €	30.000,00 €
	6	026bis (100%)	Renovación del sistema de iluminación ornamental del barrio medieval	- €	13.000,00 €	100.000,00€	113.000,00 €
	7	029 (100%)	Instalación eléctrica fotovoltaica de autoconsumo	- €	35.000,00 €	- €	35.000,00 €
	8	075 (100%)	Conversión de las calles Julián Herrero, Juan de Juanes y San Agustín en plataforma única	- €	163.000,00€	- €	163.000,00 €
Total EJE 2				- €	241.000,00€	100.000,00€	341.000,00 €
Eje 3. Transición digital	9	Bocairent, destino digital		- €	29.000,00 €	30.000,00 €	59.000,00 €
	10	Señalización digital de senderos y espacio urbano		- €	32.000,00 €	30.000,00 €	62.000,00 €
	11	Portal Virtual Medieval		- €	20.000,00 €	30.000,00 €	50.000,00 €
Total EJE 3				- €	81.000,00 €	90.000,00 €	171.000,00 €
Eje 4. Competitividad	12	Renovación de los baños públicos de la oficina de turismo para garantizar su accesibilidad		- €	35.000,00 €	- €	35.000,00 €
	13	Bocairent, destino accesible		- €	- €	17.000,00 €	17.000,00 €
	14	Reforzar el papel del factor humano como elemento fundamental de una buena experiencia turística		- €	8.000,00 €	9.000,00 €	17.000,00 €
	15	Bocairent, tu destino		- €	30.000,00 €	62.000,00 €	92.000,00 €
	16	Gestión y dinamización del Plan de Sostenibilidad Turística		6.600,00 €	81.000,00 €	56.400,00 €	144.000,00 €
Total EJE 4				6.600,00 €	154.000,00€	144.400,00€	305.000,00 €
TOTAL				6.600,00 €	543.000,00€	950.355,00€	1.499.955,00€

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
5	PSTD CULLERA			AYUNTAMIENTO DE CULLERA			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1.0	037 (100%)	L1.1.13. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Actuación: Pérgolas bioclimáticas autosuficientes para crear zonas de sombra	- €	136.000,00€	- €	136.000,00€
	1.1	050 (40%)	L1.1.13. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Actuación: Maceteros con vegetación mediterránea	- €	4.000,00€	- €	4.000,00€
	5	050 (40%)	L3.1.13. Línea 3: integración de la fachada litoral turística en la estructura urbana: el corredor ecológico. Mitigación de los efectos contra el cambio climático.	- €	60.000,00€	- €	60.000,00€
	8	037 (100%)	L1.2.D. Línea 1 Smart GREEN Cullera: por una ciudad verde y sostenible.	145.000,00€	63.500,00€	55.282,88€	263.782,88€
	26	048 (40%)	L1.2.26. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Párquings disuasorios inteligentes.	76.075,50€	87.566,13€	7.982,37€	171.624,00€
	Total EJE 1				221.076€	351.066,13€	63.265,25€
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	3	075 (100%)	L1.1.A. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Bike Beach Club.	- €	- €	140.000,00€	140.000,00€
	4	075 (100%)	L1.2.32. Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Ampliación red de carril bici.	- €	- €	150.000,00€	150.000,00€
	6	075 (100%)	L2.1.C. Línea 2 Puesta en valor de los activos culturales, ambientales y del patrimonio histórico como dinamizadores de la economía local. Infraestructura ciclista en los principales recursos patrimoniales."	8.000,00€	- €	- €	8.000,00€
	7	029 EC (100%)	L1.2.27 Línea 1. Conversión de edificio y espacio libre anexo en eficiente energéticamente mediante la instalación de placas fotovoltaicas.	- €	- €	398.217,12€	398.217,12€
	Total EJE 2				8.000,00€	398.217,12€	290.000,00€
Eje 3. Transición digital	9		L1.3.C. Línea 3. Mejora de la gestión y control de la afluencia en las playas de Cullera.	- €	284.864,00€	284.864,00€	569.728,00€
	10		L3.3.59. Línea 3: Integración de la fachada litoral turística en la estructura urbana: el corredor ecológico. Wifi público	- €	100.000,00€	- €	100.000,00€
	11		L3.3.83. Línea 3: Integración de la Fachada litoral turística en la estructura urbana: el corredor ecológico. Mupis Y cartelería Digital	- €	14.000,00€	- €	14.000,00€
	12		L2.3.F. Línea 2. Mejora de la trazabilidad turística y aforo de visitantes en puntos de interés de Cullera.	76.766,34€	97.581,33€	9.176,33€	183.524,00€
	13		L4.3.71 /L4.3. J: Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Web dti + chatbot. Tourist info movil.	11.694,00€	4.945,40€	33.360,60€	50.000,00€
	14		L1.1.83. Línea 3. Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Mupis y cartelería digital.	- €	- €	24.000,00€	24.000,00€
	15		L1.1.59 Línea 1 Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Wifi público en las playas.	- €	122.000,00€	- €	122.000,00€
	Total EJE 3				88.460,34€	623.390,73€	351.400,93€
Eje 4. Competitividad	16		L4.4.49/L4.4.50. Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Plataforma y plan de formación e learning dirigido al sector turístico. Cursos de formación NTIC para empresarios.	3.138,41€	4.800,00€	17.061,59€	25.000,00€

17	L4.4.63./L4.4.64/L4.4.65/L4.4.66. Línea 4. mejora de la competitividad turística en destino. Oficina Técnica DTI – SmartCity. Sistema de información integrado. Explotación de macrodatos. Open Data. Geolocalización de los recursos.	25.000,00€	50.000,00€	50.000,00€	125.000,00€
18	L4.4.5. Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Sistema de indicadores	4.764,25€	- €	235,75€	5.000,00€
19	L4.4.9/L4.4.12/L4.4.15/L4.4.17/ L4.4.21. Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Campaña “Aigua i Turisme”. Campaña “Residuos y Turismo”. Campaña “Energía y turismo”. Campaña “Millor sense soroll”. Campaña “Turista Contento. Turista Sostenible”.	5.000,00€	35.000,00€	35.000,00€	75.000,00€
20	L4.4.55. Línea 4. Mejora de la competitividad turística en destino. Incentivos para la creación de productos turísticos comarcales.	2.950,10€	4.480,20€	5.069,70€	12.500,00€
21	L4.4.62. Línea 4. Mejora de la competitividad turística. Certificación Q de calidad	2.347,40€	12.652,60€	10.000,00€	25.000,00€
22	L4.4.67/L4.4.77. Línea 4. Mejora de la competitividad turística. Plan de Márketing Desarrollo e implementación del social media plan	15.000,00€	30.000,00€	30.000,00€	75.000,00€
23	L3.4.H. Línea 3: Integración de la fachada litoral turística en la estructura urbana: el corredor ecológico. Armonización de señalética en recursos y productos	- €	180.000,00€	- €	180.000,00€
24	L4.1.I. Mejora de la competitividad turística. Caminando hacia un turismo más sostenible.	3.611,94€	13.439,53€	14.948,53€	32.000,00€
25	L1.1.85. Línea 1. Adaptación integral y sostenible del Paseo Marítimo. Plan renove de fachadas en edificios públicos de base turística.	- €	50.000,00€	- €	50.000,00€
Total EJE 4		61.812,10€	380.372,33€	162.315,57€	604.500,00€
TOTAL		379.347,94€	1.753.046,31€	866.981,75€	2.999.376,00€

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
6	PSTD DÉNIA			AYUNTAMIENTO DE DÉNIA			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta Climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	050 (40%)	Parc Bosc de Diana	- €	35.000,00 €	534.000,00 €	569.000,00 €
	2	035 (100%)	Parc Bosc de Diana, adaptación al cambio climático	- €	- €	300.000,00 €	300.000,00 €
	3	047 (40%)	Transición ecológica del turismo e impulso de la economía circular	- €	22.500,00 €	22.500,00 €	45.000,00 €
	Total EJE 1			- €	57.500,00 €	856.500,00 €	914.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	4	075 (100%)	Mejora de la movilidad sostenible en la calle Marqués de Campo	- €	944.000,00 €	- €	944.000,00 €
	5	073 (100%)	Plan de movilidad turística sostenible	- €	36.000,00 €	36.000,00 €	72.000,00 €
	6	075 (100%)	Estrategia de la bicicleta	- €	- €	30.000,00 €	30.000,00 €
	Total EJE 2			- €	980.000,00 €	66.000,00 €	1.046.000,00 €
Eje 3. Transición digital	7	Dénia DTI		- €	50.000,00 €	255.000,00 €	305.000,00 €
	Total EJE 3			- €	50.000,00 €	255.000,00 €	305.000,00 €
Eje 4. Competitividad	8	Renovación de la oferta museística de Dénia		- €	266.190,00 €	- €	266.190,00 €
	9	Ciudad Creativa de la UNESCO		- €	60.000,00 €	- €	60.000,00 €
	10	Centro de Gastronomía del Mediterráneo		- €	30.000,00 €	170.000,00 €	200.000,00 €
	11	Pacto Local por un turismo sostenible en la ciudad de Dénia		- €	22.500,00 €	22.500,00 €	45.000,00 €
	12	Gobernanza y gestión del turismo sostenible: implementación de los ODS		- €	45.000,00 €	45.000,00 €	90.000,00 €
	13	Gestión, seguimiento y evaluación del Plan		- €	60.000,00 €	13.810,00 €	73.810,00 €
Total EJE 4			- €	483.690,00 €	251.310,00 €	735.000,00 €	
TOTAL				- €	1.571.190,00 €	1.428.810,00 €	3.000.000,00 €

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
7	PSTD FINESTRAT			AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	050 (40%)	Restauración y consolidación talud penya 'Casco histórico'. Zona 10	85.000,00 €	- €	- €	85.000,00€
	2	050 (40%)	Restauración y consolidación talud penya 'Casco histórico'. Zonas 3-4	150.000,00 €	175.000,00 €	- €	325.000,00€
	3	075 (100%)	Adecuación senderos zona urbanizaciones-casco histórico-Font del Molí-Puig Campana	32.000,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €	96.000,00€
	27	035 (100%)	Mejora vial acceso al casco histórico (por aparcamiento y casa cultura)	120.000,00 €	30.000,00 €	- €	150.000,00€
	Total EJE 1				387.000,00 €	237.000,00 €	32.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	6	026 bis (100%)	Alumbrado ornamental Inteligente taludes 'Penya'	- €	240.000,00 €	- €	240.000,00€
	10	075 (100%)	Bulevar verde peatonal. Conexión casco urbano-entorno rural (CV-767)	- €	500.000,00 €	540.000,00 €	1.040.000,00 €
	12	073 (100%)	Instalación cargadores eléctricos	60.000,00 €	- €	- €	60.000,00 €
	Total EJE 2				60.000,00 €	740.000,00 €	540.000,00 €
Eje 3. Transición digital	14		Mejora sistema emergencias Puig Campana (Dron salvamento)	50.000,00 €	- €	- €	50.000,00€
	15		Proyecto de mejora App "Puig Campana Montaña Inteligente"	20.000,00 €	6.000,00 €	- €	26.000,00€
	16		Proyecto de mejora App del Destino (transporte a demanda, tarjeta ciudadana)	35.000,00 €	- €	- €	35.000,00€
	17		Sensorítica, parking inteligente (zona La Cala y zona Font del Molí)	- €	80.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00€
	18		Proyecto de mejora de control de flujo en la ruta DESCUBRE FINESTRAT	15.000,00 €	- €	- €	15.000,00€
	20		Equipamiento tecnológico Tourist Info La Cala	- €	40.000,00 €	- €	40.000,00€
	21		Mejora conectividad y gestión de flujos Bulevar comercial	- €	80.000,00 €	80.000,00 €	160.000,00€
	22		Mejora informativa y sensorítica rutas PRCV 289 y 289.1 (Montaña Inteligente)	24.000,00 €	24.000,00 €	- €	48.000,00€
	23		Implementación inteligencia artificial para el sistema de video vigilancia tráfico	80.000,00 €	- €	- €	80.000,00€
Total EJE 3				224.000,00 €	230.000,00 €	120.000,00 €	574.000,00 €
Eje 4. Competitividad	26		Instalación de ascensor y mirador a la ermita-castell	300.000,00 €	- €	- €	300.000,00€
	32		Formación y planes de mejora calidad en destino (Sicted, ODS, emprendimiento)	13.500,00 €	13.500,00 €	13.000,00 €	40.000,00€
	33		Gestión del proyecto (funcionamiento del ente gestor)	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00€
	Total EJE 4				343.500,00 €	43.500,00 €	43.000,00 €
TOTAL				1.014.500,00 €	1.250.500,00 €	735.000,00 €	3.000.000,00 €

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
8	PSTD OROPESA DEL MAR			AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	035 (100%)	Elaboración del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible	- €	19.875,00 €	6.625,00 €	26.500,00 €
	2	035 (100%)	Elaboración y divulgación de una Guía para cambio climático en el sector turístico	- €	25.410,00 €	25.410,00 €	50.820,00 €
	3.1	037 (100%)	Programa para frenar los efectos del cambio climático en el Casco Antiguo de Oropesa. Instalación de toldos para reducir altas temperaturas.	- €	151.340,00 €	- €	151.340,00 €
	3.2	048 (40%)	Programa para frenar los efectos del cambio climático en el Casco Antiguo de Oropesa. Medidas de calidad del aire	- €	114.330,00 €	114.330,00 €	228.660,00 €
	Total EJE 1				- €	310.955,00 €	146.365,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	4	073 (100%)	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos	- €	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	5	075 (100%)	Redacción del Plan de Movilidad Sostenible (PMUS) y acciones de movilidad sostenible	- €	92.745,00 €	75.000,00 €	167.745,00 €
	6	026bis (100%)	Plan de actuación de Energía Sostenible y mejora de la eficiencia energética para renovar el alumbrado de Oropesa del Mar	- €	268.721,98 €	268.721,98 €	537.443,96 €
	Total EJE2				- €	376.466,98 €	358.721,98 €
Eje 3. Transición digital	7		Diseño y desarrollo del Sistema de Inteligencia Turística de Oropesa del Mar	- €	35.000,00 €	35.000,00 €	70.000,00 €
	8		Plan de Sensorización de recursos e infraestructuras de Oropesa del Mar	- €	78.150,00 €	80.000,00 €	158.150,00 €
	9		Plan de Señalización Turística Inteligente de Oropesa del Mar	- €	80.000,00 €	40.000,00 €	120.000,00 €
	10		Digitalización e innovación del Servicio de Información turística local	- €	30.000,00 €	30.000,00 €	60.000,00 €
	11		Mejora del Marketing on-line: Inbound marketing, Ecommerce e Inteligencia artificial	- €	30.000,00 €	25.000,00 €	55.000,00 €
	12		Plan de Transformación Digital empresas sector turismo y ocio	- €	40.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €
	13		Sistema de gestión de escucha activa social on-line	- €	29.800,00 €	15.000,00 €	44.800,00 €
Total EJE3				- €	322.950,00 €	245.000,00 €	567.950,00 €
Eje 4. Competitividad	14		Plan de Accesibilidad Turística de Oropesa del Mar	- €	25.000,00 €	- €	25.000,00 €
	15		Campaña de sensibilización sobre la sostenibilidad turística dirigida a turistas y residentes	- €	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
	16		Impulso del producto gastronómico de Oropesa del Mar	- €	30.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
	17		Plan de mejora del Turismo Náutico	- €	45.000,00 €	45.000,00 €	90.000,00 €
	18		Programa de aceleración y mejora de la competitividad del Turismo Familiar	- €	30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
	19		Programa operativo "Oropesa del Mar, destino deportivo"	- €	50.000,00 €	25.000,00 €	75.000,00 €
	20		Mejora del servicio al usuario en los aseos de las playas de Oropesa del Mar	- €	- €	193.310,44 €	193.310,44 €
	21		Nueva Oficina de Turismo en zona Norte de Oropesa del Mar	- €	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
	22		Mejora del servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas de Oropesa del Mar	- €	520.000,00 €	- €	520.000,00 €
	23		Seguimiento y Evaluación del PSTD de Oropesa del Mar 2021	- €	18.000,00 €	18.000,00 €	36.000,00 €
24		Secretaría técnica del Plan	- €	43.830,90 €	50.574,10 €	94.405,00 €	
Total EJE 4				- €	816.830,90 €	421.884,54 €	1.238.715,44 €
TOTAL				- €	1.827.202,88 €	1.171.971,52 €	2.999.174,40 €

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
9	PSTD TIERRA BOBAL			MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	075 (100%)	Plan de ciclovías Tierra Bobal	- €	114.000,00 €	- €	114.000,00 €
	2	050 (40%)	Adecuación de la red de senderos y creación Ruta de los Miradores	- €	97.000,00 €	25.000,00 €	122.000,00 €
	Total EJE 1			- €	211.000,00 €	25.000,00 €	236.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	3	075 (100%)	Movilidad sostenible: itinerarios accesibles	- €	235.000,00 €	75.000,00 €	310.000,00 €
	Total EJE 2			- €	235.000,00 €	75.000,00 €	310.000,00 €
Eje 3. Transición digital	4	Capacidades DTI		- €	59.000,00 €	46.000,00 €	105.000,00 €
	5	Puntos de información de interés		- €	50.000,00 €	- €	50.000,00 €
	Total EJE 3			- €	109.000,00 €	46.000,00 €	155.000,00 €
Eje 4. Competitividad	6	Asistencia técnica para la gestión del PSTD		6.964,28 €	20.892,86 €	20.892,86 €	48.750,00 €
	7	Programa de marketing		8.591,00 €	191.409,00 €	100.000,00 €	300.000,00 €
	8	Corners de producto local en establecimientos turísticos		- €	50.000,00 €	- €	50.000,00 €
	9	Museo del Vino Tierra Bobal		- €	139.000,00 €	161.000,00 €	300.000,00 €
	10	Sensibilización turística		- €	17.000,00 €	11.000,00 €	28.000,00 €
	11	Programa de formación y asistencia técnica al sector turístico		- €	35.000,00 €	37.250,00 €	72.250,00 €
Total EJE 4			15.555,28 €	453.301,86 €	330.142,86 €	799.000,00 €	
TOTAL				15.555,28 €	1.008.301,86 €	476.142,86 €	1.500.000,00 €

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)			Nombre de la entidad local			
10	PSTD TORREVIEJA			AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	075 (100%)	Senda peatonal de La Mata	- €	225.000,00 €	- €	225.000,00 €
	2	026 (40%)	Luminarias en la senda peatonal de La Mata-Paraje Natural Municipal Molino del Agua	- €	225.000,00 €	- €	225.000,00 €
	Total EJE 1			- €	450.000,00 €	- €	450.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	3	026BIS (100%)	Iluminación sostenible en la pasarela del Dique de Levante	- €	298.357,69 €	596.715,39 €	895.073,08 €
	Total EJE 2			- €	298.357,69 €	596.715,39 €	895.073,08 €
Eje 3. Transición digital	4		Comunicación digital y escucha activa	- €	176.660,00€	176.660,00€	353.320,00 €
	5		Inteligencia turística	- €	134.915,00€	134.915,00€	269.830,00 €
	6		Oficina de Transformación Digital y Fomento de Uso de Energía Verde	- €	139.150,00€	139.150,00€	278.300,00 €
	Total EJE 3			- €	450.725,00€	450.725,00€	901.450,00 €
Eje 4. Competitividad	7		Centro de Interpretación de la Industria Salinera	- €	511.476,92€	- €	511.476,92 €
	8		Club de Producto	- €	66.550,00 €	66.550,00 €	133.100,00 €
	9		Oficina técnica	- €	54.450,00 €	54.450,00 €	108.900,00 €
	Total EJE 4			- €	632.476,92€	121.000,00€	753.476,92€
TOTAL				- €	1.831.559,61 €	1.168.440,39 €	3.000.000,00€

Número de intervención	Denominación intervención (Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos)		Nombre de la entidad local				
11	PSTD VALENCIA		AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA				
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición Verde Y Sostenible	1	023 (100%)	Observatorio de sostenibilidad turística	11.398,00€	140.000,00 €	140.000,00 €	291.398,00€
	2	042 (40%)	Gestión del agua, reducción de residuos, medidas de economía circular en instalaciones deportivas y espacios de actividad deportiva para el impulso del turismo deportivo	- €	137.301,00 €	137.301,00 €	274.602,00 €
	3	037 (100%)	Creación de espacios de confort climáticos en instalaciones deportivas y zonas de actividad deportiva para el impulso del turismo deportivo	- €	283.000,00 €	283.000,00 €	566.000,00 €
	Total EJE 1			11.398,00€	560.301,00€	560.301,00 €	1.132.000,00€
Eje 2 Eficiencia Energética	4	026bis (100%)	Renovación de fuentes ornamentales e históricas de interés turístico	- €	172.910,00 €	304.000,00 €	476.910,00 €
	5	029 (100%)	Descarbonización: planes de reducción de huella de carbono en Palacio de Congresos	18.090,00€	42.000,00 €	200.000,00 €	260.090,00 €
	6	026bis (100%)	Mejora de la eficiencia energética en Palacio de Congresos	- €	100.000,00 €	473.000,00 €	573.000,00 €
	7A	073 (100%)	Impulso movilidad turística sostenible en Palacio de Congresos (infraestructura de recarga eléctrica para vehículos de cero emisiones)	- €	67.170,00 €	67.170,00 €	134.340,00 €
	7B	075 (100%)	Impulso movilidad turística sostenible en Palacio de Congresos (facilidades para el uso de bicicletas)	- €	27.830,00 €	27.830,00 €	55.660,00 €
Total EJE 2			18.090,00€	409.910 €	1.072.000,00€	1.500.000,00€	
Eje 3 Transición Digital	8		Instalación innovadora de equipamiento audiovisual en Palacio de Congresos	- €	225.000,00 €	440.000,00 €	665.000,00 €
	9		Instalaciones tecnológicas y contenidos digitales en Oficinas de Información Turística	17.545,00€	150.000,00 €	150.000,00 €	317.545,00 €
	10		Creación de gemelo digital en Palacio de congresos	- €	30.000,00 €	179.455,00 €	209.455,00 €
	11		Digitalización de la interpretación del patrimonio cultural	15.972,00 €	412.028,00 €	1.574.000,00 €	2.002.000,00€
Total EJE 3			33.517,00€	817.028,00€	2.343.455,00€	3.194.000,00€	
Eje 4 Competitividad	12		Plan de Comunicación y sensibilización a residentes y turistas en ODS del destino	- €	80.000,00 €	80.000,00 €	160.000,00 €
	13		Reconceptualización de Oficinas de Información Turística	- €	200.000,00 €	400.000,00 €	600.000,00 €
	14		Sistema de señalización digital inteligente y accesible	- €	200.000,00 €	99.000,00 €	299.000,00 €
	15		Oficina técnica gestión PSTD	- €	60.000,00 €	60.000,00 €	120.000,00 €
	16		Creación de equipamiento del circuito deportivo running del jardín del Turia para impulso del turismo deportivo	- €	170.000,00 €	235.000,00 €	405.000,00 €
	17		Dotación de equipamiento para la adecuación de zonas turístico-deportivas	- €	45.000,00 €	45.000,00 €	90.000,00 €
	Total EJE 4			- €	755.000,00 €	919.000,00 €	1.674.000,00 €
TOTAL			63.005,00€	2.542.239,00€	4.894.756,00€	7.500.000,00€	

Número de intervención	Denominación intervención (Actuación de Cohesión en Destino)			Nombre de la entidad			
12	ACD COMUNITAT VALENCIANA			TURISME COMUNITAT VALENCIANA			
Ejes programáticos	N.º	Etiqueta climática	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
Eje 1. Transición verde y sostenible	1	037 (100%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS INFRAESTRUCTURAS a través de los nodos de desarrollo turístico del interior	- €	234.000,00 €	0,00 €	234.000,00 €
	2	037 (100%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS TURÍSTICOS a través de dotación de islas de sombra	- €	633.000,00 €	633.000,00 €	1.266.000,00 €
	3	037 (100%)	ACCIONES PILOTO EN RECURSOS TURÍSTICOS DE PRIMER ORDEN PARA MITIGACIÓN DE IMPACTO DE CAMBIO CLIMÁTICO (Estaciones de bombeo en playas de la CV)	- €	119.908,00 €	429.485,00 €	549.393,00 €
	4	050 (40%)	MEJORA DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA LA CONCIENCIACIÓN, PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES:	- €	750.000,00 €	750.000,00 €	1.500.000,00 €
	Total EJE 1				- €	1.736.908,00€	1.812.485,00€
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	5	073 (100%)	MOVILIDAD TURÍSTICA SOSTENIBLE: instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos	- €	240.000,00 €	0,00 €	240.000,00 €
	6	029 (100%)	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS INFRAESTRUCTURAS a través de los nodos de desarrollo turístico del interior	- €	59.123,00 €	0,00 €	59.123,00 €
	7	074, 075 (100%)	MOVILIDAD TURÍSTICA SOSTENIBLE: Transporte limpio	- €	1.625.877,00€	1.925.000,00€	3.550.877,00 €
	Total EJE 2				- €	1.925.000,00€	1.925.000,00€
Eje 3. Transición digital	8		GESTIÓN DEL IMPACTO QUE GENERA EL TURISMO EN EL DESTINO, MEDIANTE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA TURÍSTICA (SIT CV)	200.000,00 €	1.400.000,00€	1.400.000,00€	3.000.000,00 €
Eje 4. Competitividad	Total EJE 3			200.000,00€	1.400.000,00€	1.400.000,00€	3.000.000,00 €
	9		ACTUACIONES DE MEJORA DEL ESPACIO TURÍSTICO	- €	2.750.000,00€	2.750.000,00€	5.500.000,00 €
	Total EJE 4				- €	2.750.000,00€	2.750.000,00€
TOTAL				200.000,00€	7.811.908,00€	7.887.485,00€	15.899.393,00€

3. Memoria técnica

3.1. Objetivos generales y específicos del Plan Territorial

El Plan Territorial tiene como objetivo **contribuir a la consecución de los resultados previstos en el apartado 3.2 de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos**. Con este fin, cada una de las intervenciones que lo integran están orientadas a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Mejorar la competitividad de los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana, poniendo en valor sus recursos naturales y culturales, y desarrollando productos turísticos sostenibles que permitan ejercer un efecto tractor sobre la demanda turística y un efecto dinamizador sobre sector privado turístico.
- Incorporar la sostenibilidad y la digitalización en la gestión de los recursos, infraestructuras y productos turísticos de manera eficaz.
- Contribuir a la cohesión territorial y social de los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana mediante nuevos productos y experiencias turísticas que generen oportunidades laborales de calidad, redistribuyan la renta turística, fomenten la desconcentración de la demanda turística y mejoren la formación de los profesionales del sector.
- Favorecer el desarrollo de políticas públicas que prevengan y/o mitiguen los efectos perniciosos del cambio climático, reduzcan la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, minimicen la contaminación de los destinos turísticos, promuevan la economía circular y el consumo sostenible de recursos, e impulsen una movilidad sostenible.
- Fomentar la colaboración público-privada en la gestión turística, en línea con los principios de la Gobernanza 5.0.

Paralelamente, las intervenciones del Plan Territorial presentan **objetivos específicos relacionados con las diferentes subcategorías de destino previstas en la Estrategia** (Capítulo 05 “*Objetivos específicos por subcategoría de destino*”), con el fin de cubrir las necesidades particulares de cada modelo turístico:

- Las siete intervenciones incluidas dentro de la subcategoría “Destino de sol y playa mixto y residencial”, tienen asociados los objetivos específicos siguientes:
 1. Regenerar el litoral.
 2. Esponjar edificaciones.
 3. Aumentar la eficiencia energética.
 4. Mejorar espacios e infraestructuras públicas.
 5. Realizar actuaciones de embellecimiento.
 6. Frenar/luchar contra el cambio climático en los destinos litorales más vulnerables.
 7. Desarrollar la complementariedad con otros productos y territorios, como los espacios rurales próximos, para conseguir una oferta más diversificada y atractiva.
 8. Consolidar la calidad de la oferta alojativa.
 9. Crear actividades y productos o desarrollar nuevos productos ligados a una oferta complementaria del sol y playa que ayuden a la desestacionalización de la oferta.
 10. Reconvertir infraestructuras situadas en la costa e infraestructuras de transporte.
 11. Reducir la saturación aplicando tecnología a la gestión de los flujos turísticos y gestionar la capacidad de acogida con elementos de sensórica.
 12. Avanzar en la gestión sostenible e inteligente de los residuos sólidos urbanos.
 13. Restaurar los ecosistemas.
- Las dos intervenciones integradas en la subcategoría “Destino rural con una identidad turística” (apartado 5.2 de la Estrategia), tienen los siguientes objetivos específicos:

1. Mejorar la rentabilidad de los destinos rurales para crear empleo y frenar la pérdida de población.
 2. Dinamizar la oferta turística a escala local vinculada al territorio y basada en el patrimonio natural, cultural, gastronómico o de otra índole, prestando atención a su fragilidad.
 3. Crear equipamientos de uso turístico que conecten municipios y contribuyan a la generación de sinergias en el territorio.
 4. Diseñar modelos de uso público de espacios naturales protegidos para compatibilizar su conservación con un uso turístico responsable y sostenible.
 5. Crear productos turísticos vinculados al medio rural y a los servicios ecosistémicos de los espacios protegidos (turismo cultural, ecoturismo, turismo activo, agroturismo, playas de agua dulce)
 6. Formar al sector empresarial para elevar la rentabilidad de los productos turísticos creados.
 7. Implicar a todos los actores del sistema turístico en la protección de los recursos, conservación de la biodiversidad y en la capacidad de acogida de los destinos.
 8. Mejorar la digitalización de los servicios y productos turísticos.
 9. Elevar la calidad de los productos y destinos rurales, con formación y herramientas específicas para la acogida de diferentes segmentos de la demanda turística.
 10. Generar equipos profesionales de gestores locales para consolidar el funcionamiento de los destinos rurales.
 11. Propiciar la cooperación entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para trabajar en la conectividad, el acceso y la accesibilidad de estos destinos.
- Las intervenciones del plan en la subcategoría “Ciudad con identidad turística” (apartado 5.6 de la Estrategia), de la que hay una intervención, tienen como objetivos específicos los siguientes:
 1. Conservar, mejorar y potenciar el patrimonio monumental del destino.
 2. Desarrollar la complementariedad con otros productos turísticos y territorios, como los espacios rurales más próximos, con el fin de consolidar una oferta más diversificada y/o de mayor valor añadido.
 3. Crear nuevos productos turísticos o consolidar los existentes de manera que complementen y enriquezcan las experiencias turísticas.
 4. Ampliar el espacio turístico de la ciudad integrando los alrededores e interconectándola con el territorio gracias a sistemas de movilidad flexibles y verdes.
 5. Contribuir a la economía circular, a las producciones de proximidad o al agroturismo entre otros.
 6. Tecnificar el destino.
 7. Rehabilitar el tejido comercial.
 8. Mejorar la accesibilidad universal.
 9. Mejorar la monitorización de los flujos turísticos.
 - La única intervención del plan en la subcategoría “Destino urbano” (apartado 5.5 de la Estrategia), tiene como objetivos específicos los siguientes:
 1. Mejorar la imagen de la ciudad
 2. Transformar y dinamizar barrios
 3. Desarrollar sistemas de movilidad sostenible
 4. Generar nueva oferta cultural, así como mejorar y ampliar la existente
 5. Mejorar la eficiencia energética
 6. Crear y desarrollar productos turísticos que completen la experiencia del destino
 7. Impulsar proyectos de tecnificación del destino
 8. Rehabilitar el tejido comercial
 9. Mejorar la accesibilidad universal
 10. Mejorar la monitorización de los flujos turísticos

Además, partiendo del impulso e implementación de la Plan Estratégico de Turismo Comunitat Valenciana 20-25, así como

las medidas frente a los efectos de la COVID-19 en los agentes y destinos turísticos, enmarcadas en RECUPERATUR-CV, es posible impulsar los cambios estructurales del destino. Ser un Destino Turístico Inteligente (DTI) enmarca los principales retos y permite dar forma a las acciones de la ACD, tanto las autonómicas, como territoriales. DTI permite responder a la escasa digitalización del sector, falta de actualización de información, de formación y de modernización, accesibilidad, sensibilización, productos, infraestructuras, materiales y tecnologías obsoletos, al tiempo que impulsa la transformación verde en el sector turístico, así como la mejora en su competitividad y sostenibilidad, mediante una serie de actuaciones que propicien la cooperación entre las Administraciones y el sector privado, así como la interacción con la ciudadanía y los turistas.

Con todo ello, e incorporando la sostenibilidad en la cadena de valor de los destinos, así como campañas de sensibilización, los planteamientos que han llevado a seleccionar el conjunto de once Planes de Sostenibilidad Turística en Destino y una ACD son los siguientes, además de su adecuación a los criterios públicos definidos en la Estrategia aprobada en Conferencia Sectorial:

- Plan Estratégico de Turismo de la CV 2020-25.
- Alineación con los Objetivos de la Agenda 2030.
- Mitigación y adaptación del cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos híbridos y marinos.
- Transición hacia una economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
- Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, agua o suelo.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- Capacidad de gestión del PSTD.
- Coherencia entre la problemática del municipio, los objetivos, las actuaciones y el peso de la inversión.
- Cumplimiento del porcentaje de asignación por ejes.
- Prima de actuaciones de interés turístico sobre las de interés general.
- Proceso participativo, tanto de la población como del sector privado; especialmente el empresariado turístico.

3.2. Resumen del Plan Territorial

El Plan Territorial pretende fomentar un turismo sostenible y responsable en la Comunitat Valenciana, que tenga en cuenta tanto los aspectos ambientales como los sociales y económicos, y que permita el desarrollo equilibrado y sostenible de los destinos turísticos. En este sentido, su principal objetivo se orienta a la reactivación económica y del empleo tras la pandemia de la COVID-19, a la vez que impulsa cambios estructurales en los destinos para cumplir con los criterios definidos en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos. De esta forma, se buscan soluciones a los retos en los ámbitos de la transición verde, la transición digital, la competitividad y la redistribución territorial de flujos turísticos.

El Plan Territorial contempla una inversión total de **49.849.999,42€** para 12 intervenciones, de las que 11 serán ejecutadas por entidades locales beneficiarias del Programa y una de ellas, la ACD Comunitat Valenciana, ejecutada por la entidad Turisme Comunitat Valenciana.

Los 11 destinos incluidos en el Plan Territorial pertenecen a las subcategorías previstas en el apartado 4 de la Estrategia: 7 intervenciones en destinos turísticos de sol y playa mixto/residencial que suman una inversión de 20.450.651,40€, 2 intervenciones en destinos rurales con identidad turística, con una inversión total de 2.999.955,00€, una intervención en una ciudad con identidad turística, con un total de 3.000.000,02€ y una intervención de la categoría de destino urbano por un importe de 7.500.000€, a los que se suma la ACD ejecutada por la Turisme Comunitat Valenciana (administración turística autonómica de la Comunitat Valenciana) por un importe de 15.899.393,00€.

La distribución de la inversión por provincias de la Comunitat Valenciana es la siguiente: 5 intervenciones en la provincia de Alicante que suman 14.452.101,02€, 2 intervenciones en la provincia de Castellón (5.999.174,40€) y 4 intervenciones en la provincia de València (13.499.331,00€). La ACD abarca al conjunto de la Comunitat Valenciana, con un importe de 15.899.393,00€.

El Plan Territorial propone un conjunto equilibrado de actuaciones que permiten desarrollar el potencial turístico de la Comunitat Valenciana en aquellos aspectos considerados más necesarios, como pueden ser la escasa digitalización del sector, la falta de actualización de información relevante para incorporar a la toma de decisiones en el desarrollo de la actividad, el impulso a la formación y modernización, el incremento de la accesibilidad, la sensibilización de la población local y del visitante, la puesta en valor y comercialización de productos turísticos, la mejora en las infraestructuras, la sustitución de materiales y tecnologías obsoletos, al tiempo que impulsa la transformación verde y digital en el sector turístico, contribuyendo al incremento de su competitividad turística y la sostenibilidad de la actividad en los diferentes destinos a los que afecta el Plan Territorial.

Las intervenciones que conforman el Plan Territorial se ejecutarán atendiendo a los plazos temporales establecidos en la Estrategia, con especial atención al cumplimiento del hito 220 del CID (Ejecución del 50% en el cuarto trimestre de 2024), el hito 221 del CID (finalización en el segundo trimestre de 2026 de todos los proyectos incluidos en los Planes Territoriales) y los determinados en el documento por el que Turisme Comunitat Valenciana formaliza la disposición del pago del crédito asignado por la SETUR a las entidades locales de la Comunitat Valenciana integrantes del presente Plan Territorial. (RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2022, del presidente de Turisme Comunitat Valenciana, por la cual se dispone el pago del crédito asignado por la Secretaría de Estado de Turismo a las once entidades locales integrantes del Plan territorial de sostenibilidad turística Comunitat Valenciana 2021, en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad Turística, en destinos dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, publicado en el DOGV nº 9350 de 30 de mayo de 2022), en el que se indica el plazo de ejecución del Plan Territorial en tres anualidades. Las actuaciones incluidas en las intervenciones se enmarcan dentro de los cuatro ejes programáticos de la Estrategia, las cuales se sintetizan a continuación:

- Eje 1: Transición verde y sostenible. Mejora de la gestión del uso público, puesta en valor de los recursos de flora y fauna, adaptación del destino y de los recursos al cambio climático, recuperación, conservación y preservación de espacios naturales, creación de corredores verdes, gestión de residuos para el fomento de la economía circular y la reducción de riesgos ambientales.
- Eje 2: Mejora de la eficiencia energética. Fomento de la movilidad sostenible, instalación de alumbrado eficiente y reducción de consumo energético, uso de energías renovables y reducción del consumo de agua.
- Eje 3. Transición digital. Sensorización de servicios y recursos turísticos, y plan de transformación digital en el sector y en la administración turística de los destinos.
- Eje 4. Competitividad. Regeneración urbana, mejora de la calidad del destino, incorporación de la sostenibilidad en la cadena de valor de destinos y productos asociados, mejora y creación de la producción de experiencias turísticas sostenibles y actuaciones de mejora de instalaciones y recursos del destino.

A modo de ejemplo, destacan las siguientes actuaciones: planes de adaptación al cambio climático, incorporación de nuevas vías ciclistas, puntos de recarga para vehículos eléctricos, aparcamientos disuasorios, mejoras en conexión urbana-rural en áreas turísticas, sensores para prevención de incendios forestales, implantación de herramientas de gestión de flujos y control de aforos turísticos, desarrollo de plataformas y sistemas de plataformas turísticas en destino (analítica de datos), desarrollo de nuevos productos, promoción y fomento del turismo cultural, la implementación de Smart Data Offices o la adaptación de edificios públicos para la accesibilidad universal.

3.3. Justificación y coherencia del Plan Territorial

El Plan Territorial comparte los objetivos establecidos en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, así como en otros documentos estratégicos en materia de turismo, como el Plan Estratégico de Turismo de la Comunitat Valenciana

2020-2025 y el Libro Blanco para una Nueva Estrategia Turística de la Comunitat Valenciana¹.

Estos objetivos se resumen en las siguientes líneas de acción: La planificación y gestión de la transformación de la actividad turística fomentando la cooperación público-privada, la innovación, la digitalización de los servicios y productos turísticos, y la utilización efectiva de los datos en la toma de decisiones. La mejora de la eficiencia energética como clave para el desarrollo de futuro los destinos turísticos. La promoción de la conexión y complementariedad entre los recursos turísticos.

3.4. Contribución del Plan Territorial a la cohesión territorial

La contribución del presente Plan a la cohesión territorial se pone de manifiesto como herramienta para conseguir los efectos transformadores planteados en el punto anterior, mediante una implantación homogénea de carácter transversal en todos los destinos, resaltando la necesidad del cumplimiento individual para alcanzar el objetivo global.

Así, el presente Plan está orientado a transformar los destinos dotándolos de una mayor capacidad para superar problemas, mediante la modernización del tejido productivo, el impulso a la descarbonización, el respeto al medio ambiente, el fomento de la digitalización y la mejora de las estructuras y recursos.

- El presente Plan Territorial comprende actuaciones en diversas localidades repartidas por toda la geografía de la Comunitat Valenciana, ubicadas tanto en el litoral como en el interior rural o urbano.
- Alineadas en una estrategia común, con unos objetivos comunes, el conjunto de actuaciones contempladas en el Plan Territorial redundará en destinos más sostenibles e innovadores, de mayor calidad y mejor preparados tanto para abordar la emergencia climática y la descarbonización, como para potenciar la eficiencia energética y promover la sensibilización de la población y la dinamización de la economía local.
- El Plan Territorial permitirá seguir avanzando hacia un destino turístico con singularidad propia, hospitalario, inclusivo, resiliente, con altas prestaciones en seguridad y basado en destacar su estilo de vida mediterráneo y sus valores éticos a favor de un turismo responsable
- A la vez, se permite avanzar también en la gestión colaborativa y corresponsable del turismo, orientado su transformación como territorio inteligente y sostenible de forma permanente.
- El Plan Territorial busca la vertebración territorial de la Comunitat Valenciana para hacer del turismo una actividad cohesionada, desde el equilibrio y la puesta en valor de las características particulares de cada espacio y, de manera especial, de aquellos territorios donde la activación de los recursos ligados a la planificación pueda suponer una oportunidad de desarrollo sostenible, cultural, social y económico. Una articulación capaz de conectar y mostrar el territorio valenciano como un todo donde vivir experiencias asociadas a la idiosincrasia particular de cada rincón de esta región.
- El Plan Territorial favorece el desarrollo del capital humano, verdadero factor clave de competitividad, por ser en cualquiera de las profesiones que se desarrollan en la actividad turística la cara, la voz y la imagen de toda la Comunitat Valenciana. De hecho, representar el enlace directo con quienes se desplazan hasta el territorio valenciano implica disponer de una formación adecuada, que garantice una gestión eficiente del trabajo para que revierta positivamente en la actividad turística en su conjunto. Solo así se transmite hacia el exterior un claro mensaje de profesionalidad, rigor, excelencia y hospitalidad.
- El Plan Territorial también permite compartir la responsabilidad de la toma de decisiones puede ser un paso decisivo hacia el logro de ese fin común: la sostenibilidad del turismo.
- Por último, con el Plan Territorial se mejoran diferentes aspectos relacionados con el turismo como la seguridad, factor determinante para la competitividad de los destinos turísticos y asociada no sólo a un conjunto de medidas económicas, políticas y sociales que aseguren un marco para el desarrollo y disfrute de la actividad turística, sino también a aspectos relacionados con los principales retos globales que afronta el desarrollo económico y social

¹ http://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/planificacion/lilibre_blanco.html
https://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/planificacion/pla_estrategic20_25/PlaiSseguiment.html

en la actualidad: la convivencia ciudadana, la emergencia climática y las garantías sanitarias.

Respecto al ámbito territorial de las administraciones locales ejecutoras de los PSTD que forma el Plan Territorial, 10 de las intervenciones son ejecutadas por ayuntamientos y una de ellas por una Mancomunidad de municipios.

3.5. Viabilidad técnica y competencial de la ejecución de las intervenciones

Este Plan Territorial identifica para cada una de sus intervenciones el conjunto de recursos humanos y técnicos previstos para su ejecución, incluidos tanto los medios de la propia entidad gestora, como posibles gerencias, contratación de personal de apoyo, otras asistencias técnicas.

En la documentación inicial proporcionada por cada entidad durante la fase de propuesta de intervenciones se incluyen los recursos propios y los documentos necesarios que respaldan la viabilidad de las actuaciones propuestas, como proyectos técnicos, permisos y autorizaciones, convenios y otros instrumentos jurídicos de colaboración necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones.

3.6. Inversión inducida

Toda la inversión del Plan Territorial se ejecuta a cargo de fondos Next Generation. El Plan Territorial incluye inversiones cuyo objetivo es la contribución al desarrollo de nuevos proyectos de naturaleza pública o privada una vez ejecutados los PSTD, con un efecto multiplicador económico en todos los ámbitos territoriales donde se implementa el presente plan.

3.7. Proceso participativo

El proceso participativo para desarrollar el Plan Territorial ha sido largo e intenso, desde el conocimiento de la posibilidad de convocatoria de los PSTD extraordinarios en base a los Fondos *Next Generation*.

El primer paso se inició el 13 de mayo de 2021, y consistió en reunir a los gerentes de los 3 patronatos provinciales de turismo (Alicante, Valencia y Castellón) para plantear y alinear la filosofía del componente 14. A esta primera reunión se han sumado hasta casi una treintena de encuentros con los agentes públicos del sector hasta el 15 de septiembre del mismo año para explicar la filosofía del PSTD extraordinario e incluso se ha contado con un servicio de asistencia externa para atender a las consultas de los diferentes destinos turísticos sobre la materia. Estos encuentros han sido principalmente mesas de trabajo, *webinars* y reuniones bilaterales con un continuo intercambio de documentación vía telemática.

Entre los encuentros podemos destacar:

- Comisiones sectoriales de Turismo (27 de julio y 8 de septiembre).
- Encuentros con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
- Encuentros individuales con los gerentes de los Patronatos provinciales de turismo.
- Encuentros con entidades representativas de diferentes territorios (Valle del Juguete, Ruta del Turrón...).
- Encuentros con Ayuntamientos (Simat de la Vall digna, Villena, Cullera, Riba-roja de Turia, Cabanes, Xàbia, Alcoi, Gandia, Guardamar, Torrevieja, Finestrat, La Nucia, Benidorm...).
- Grupo de trabajo de los Fondos EU.

A esto hay que añadir los diferentes *webinars* informativos y talleres prácticos realizados a todos los destinos de la Comunitat Valenciana (29 de julio y 9 de septiembre), donde tras las presentaciones e informaciones pertinentes se procedió a un proceso de consultas en directo para resolución de dudas.

Igualmente, cada destino ha realizado entrevistas, mesas de trabajo y encuestas a diversos actores locales y autonómicos procedentes tanto del sector privado como público.

Así pues, el 25 de noviembre de 2021 la Dirección General de Turismo de la Comunitat Valenciana convocó a los tres Patronatos provinciales de turismo junto con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para hacerles partícipes de la propuesta de PTSTD CV21 y recoger sus aportaciones. Reunión *online*.

Así mismo, cada una de las intervenciones que forman parte del Plan Territorial, ejecutadas por las diferentes entidades locales, han sido elaboradas tras el necesario y requerido proceso participativo, con la intervención de los agentes económicos y sociales de los municipios que conforma el Plan Territorial, así como de la población local.

3.8. Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH)

Todas las actuaciones que se ejecuten dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística cumplirán con el principio de no causar un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento 2020/852:

- a. La mitigación del cambio climático.
- b. La adaptación al cambio climático.
- c. El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.
- d. La economía circular.
- e. La prevención y control de la contaminación.
- f. La protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Las entidades destinatarias finales garantizarán el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH), de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) n.º 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Las entidades destinatarias finales aportarán justificación del cumplimiento del principio DNSH para los seis objetivos medioambientales citados. Para ello, presentarán una evaluación favorable de adecuación al principio de DNSH, o en su caso, una declaración responsable del cumplimiento del mismo. El incumplimiento del principio de DNSH podría conducir a que determinadas actuaciones se declarasen no financiadas, lo que implicaría la modificación de las mismas o, en caso de haberse realizado, el reintegro de las cuantías de dichas actuaciones.

Las Entidades beneficiarias ejecutantes de las inversiones se comprometen a cumplir con las condiciones específicas del principio DNSH en la ejecución de la inversión C14.I1 para las actuaciones que impliquen rehabilitación dentro de la submedida 2, con el fin de asegurar su cumplimiento, en la medida en que se financien actuaciones de rehabilitación, equipamientos, infraestructuras, etc. Se trata, entre otras, de las siguientes condiciones:

(a) Para mitigación del cambio climático:

“En la rehabilitación de edificios se tendrá en consideración las directrices recogidas en la Directiva (UE) 2018/844 relativa a la eficacia energética de los edificios de cara a que sean edificios de consumo de energía casi nulo,

permitiendo reducir de forma significativa el consumo de energía primaria no renovable.”

(b) Para adaptación al cambio climático:

“Las medidas de rehabilitación permitirán contribuir a la adaptación de los edificios al cambio climático, adoptando las soluciones de adaptación que sean posibles en el marco de las opciones que permita la edificación existente y su protección en caso de que sean edificios protegidos, como la utilización de cubiertas vegetales, toldos, zonas de sombreado...”

(c) Para transición a una economía circular:

“(I) Al menos el 70% (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (excluido el material natural mencionado en la categoría 17 05 04 en la Lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532 / EC) generados, en las actuaciones previstas en esta inversión, será preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales, de acuerdo con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.

(II) Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y demolición, de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles y utilizando la demolición selectiva para permitir la eliminación y manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitar la reutilización y reciclaje de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para residuos de construcción y demolición.

(III) Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyarán la circularidad en lo referido a la norma ISO 20887 para evaluar la capacidad de desmontaje o adaptabilidad de los edificios, cómo estos están diseñados para ser más eficientes en el uso de los recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y el reciclaje.”

(d) Para el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos:

“La medida está destinada a mejorar la adaptación de los destinos turísticos y las empresas que los conforman a las estrategias de economía circular, la reducción del consumo de recursos hídricos y la protección de los recursos naturales, en especial los marinos.

Cuando se instalen aparatos de agua, estos tendrán una etiqueta de producto existente en la Unión. Para evitar el impacto de la obra, se identificarán y abordarán los riesgos de degradación ambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico, de acuerdo con un plan de gestión de uso y protección del agua.

Se prevé realizar una evaluación de impacto ambiental de cada una de las inversiones de la medida de acuerdo con la Directiva de la EIA, y se han identificado y reflejado en el diseño de cada proyecto todas las medidas de mitigación necesarias para hacer un uso sostenible de los recursos hídricos.”

(e) Para la prevención y el control de la contaminación:

“Se va a realizar una evaluación de impacto ambiental de cada una de las inversiones de la medida de acuerdo con la Directiva de la EIA y la normativa nacional de evaluación de impacto ambiental, y se identificarán e incluirán en el diseño de cada proyecto todas las medidas de mitigación necesarias para la prevención y el control de la contaminación del suelo y del agua.

El carácter general de las actuaciones orientadas a la sustitución de sistemas de calefacción y refrigeración basados en energías fósiles por otras tecnologías cero contaminantes, permitirá una significativa reducción de las emisiones al aire y por consiguiente una mejora en la salud pública.

El carácter general de las actuaciones contempladas en cuanto a promover la rehabilitación de edificios incluyendo

el concepto de eficiencia energética, hacen prever claramente una reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos principalmente asociada a la disminución del consumo energético.

Los componentes y materiales de construcción utilizados en la construcción no contendrán amianto ni sustancias muy preocupantes identificadas sobre la base de la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XIV del Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los componentes y materiales de construcción utilizados en la construcción que puedan entrar en contacto con los usuarios emitirán menos de 0,06 mg de formaldehído por m³ de material o componente y menos de 0,001 mg de compuestos orgánicos volátiles cancerígenos de categorías 1A y 1B por m³ de material o componente, previa prueba de acuerdo con CEN / TS 16516 e ISO 16000-3 u otras condiciones de prueba estandarizadas y métodos de determinación comparables.

Además, se adoptarán medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante la fase de obra y se ejecutarán las actuaciones asociadas a esta medida siempre cumpliendo la normativa de aplicación vigente en cuanto a la posible contaminación de suelos y agua.”

(f) Para la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas:

“Cuando las actuaciones de rehabilitación tengan lugar en áreas sensibles a la biodiversidad (incluida la red Natura 2000 de áreas protegidas, sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO y áreas clave para la biodiversidad, así como otras áreas protegidas) o en áreas próximas, se requerirá el cumplimiento de los artículos 6 y 12 de la Directiva de hábitats y el artículo 5 de la Directiva de aves. Además, cuando sea preceptivo, se llevará a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de acuerdo con la Directiva EIA.”

Toda la información para cumplir con el Principio DNSH está disponible en la guía elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MINTERD): https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guidadnshmitecov20_tcm30-528436.pdf

Además, el Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR) ha preparado una Guía práctica para el cumplimiento de los condicionantes medioambientales asociados al Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 en la que se dan instrucciones para el cumplimiento eficaz del principio DNSH que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=253>

Por último, el MINTUR ha habilitado un buzón de consulta para atender cualquier tipo de cuestión en materia de medioambiente y aplicación del principio DNSH: bn-DNSH@miteco.es

Las actuaciones financiables cumplirán con lo indicado en el etiquetado climático establecido, cumpliendo con el peso o porcentaje establecido para cada tipo y su correspondencia con el etiquetado climático según consta en cada Plan Territorial.

El Plan Territorial cumple con la taxonomía de etiquetas climáticas establecidas en el Anexo 05 (págs. 53-58) de la Estrategia revisada en enero de 2023 en cuanto a etiquetaje climático se refiere. De acuerdo con el apartado 8.2.2., se deben cumplir determinados umbrales de inversión según etiqueta climática y eje:

- Se destinará un mínimo de 7,5% del presupuesto global de la intervención, para las actuaciones identificadas con etiqueta climática 100% por la Comisión Europea recogidas en el Eje 1.
- Se destinará un mínimo de 7,5% del presupuesto asignado a cada intervención para las actuaciones identificadas con etiqueta climática 40% por la Comisión Europea recogidas en el Eje 1.
- Se destinará un mínimo de 20% del presupuesto de cada intervención a las actuaciones identificadas con etiqueta climática 100% por la Comisión Europea en el ámbito de la eficiencia energética, establecidas en el Eje 2.

La siguiente tabla muestra la inversión global del Plan Territorial, para acciones con etiquetas climáticas asignadas al 100% y al 40% en el Eje 1 de transición verde, y al 100% en el Eje 2 de eficiencia energética.

INVERSIÓN GLOBAL EN EL PLAN TERRITORIAL PARA ACCIONES CON ETIQUETAS CLIMÁTICAS					
N.º Intervención	Denominación intervención	Inversión (€)	Mínimos Inversión Por Etiquetas		
			Eje 1 (100%)	Eje 1 (40%)	Eje 2 (100%)
1	PSTD ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE	3.000.000,00 €	771.121,08 € 25,70%	813.000,00 € 27,10%	699.000,00 € 23,30%
2	PSTD ALCOI	3.000.000,02 €	692.968,77 € 23,10%	1.083.874,23 € 36,13%	600.000,00 € 20,00%
3	PSTD BENISSA	2.452.101,00 €	188.000,00€ 7,67%	322.000,00 € 13,13%	500.000,00€ 20,39%
4	PSTD BOCAIRENT	1.499.955,00 €	295.000,00 € 19,67%	387.955,00 € 25,86%	341.000,00 € 22,73%
5	PSTD CULLERA	2.999.376,00 €	399.782,88€ 13,33%	235.624,00€ 7,86%	696.217,12 € 23,21%
6	PSTD DENIA	3.000.000,00 €	300.000,00 € 10,00%	614.000,00€ 20,47%	1.046.000,00 € 34,87%
7	PSTD FINESTRAT	3.000.000,00 €	246.000,00€ 8,20%	410.000,00€ 13,67%	1.340.000,00 € 44,67%
8	PSTD OROPESA DEL MAR	2.999.174,40 €	228.660,00€ 7,62%	228.660,00 € 7,62%	735.188,96 € 24,51%
9	PSTD TIERRA BOBAL	1.500.000,00 €	114.000,00 € 7,60%	122.000,00 € 8,13%	310.000,00 € 20,67%
10	PSTD TORREVIEJA	3.000.000,00 €	225.000,00 € 7,5%	225.000,00€ 7,5%	895.073,08 € 29,84%
11	PSTD VALENCIA	7.500.000,00 €	566.000,00 € 7,55%	566.000,00 € 7,55%	1.500.000,00 € 20,00%
12	ACD COMUNITAT VALENCIANA	15.899.393,00 €	2.049.393,00 € 12,89%	1.500.000,00 € 9,43%	3.850.000,00 € 24,21%
	TOTAL €	49.849.999,42€	6.075.925,73 €	6.508.113,23 €	12.512.479,16 €
	TOTAL %	100%	12,19%	13,06%	25,10%
	MINIMO %		7,5%	7,5%	20,00%

3.9. Calendario de cumplimiento de hitos y objetivos del Plan Territorial en su conjunto

La Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España establece para el C14.I1.2 una serie de Hitos y Objetivos vinculantes denominados CID (Council Implementing Decision) para esta Submedida. El cumplimiento de los hitos y objetivos previstos en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) es obligatorio para que cada comunidad autónoma y entidad local pueda retener finalmente los fondos transferidos correspondientes a las convocatorias extraordinarias de planes de sostenibilidad turística en destinos.

Tras la aprobación de la Adenda “DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución del Consejo (UE) (ST 10150/2021; ST 10150/2021 ADD 1 REV 1), de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España” y la publicación de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021, modificado por Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha modificado la redacción del hito CID 220 por el siguiente texto:

” Hito n.º 220 del CID: Cuarto trimestre 2024: Las Comisiones de Seguimiento se asegurarán de que todos los destinos beneficiarios logren como mínimo los siguientes porcentajes de ejecución de cada Plan de Sostenibilidad Turística.

- Ejecución del 50 % en el caso de los destinos adjudicados en 2021.
- Ejecución del 30 % en el caso de los destinos adjudicados en 2022.
- Ejecución del 15 % en el caso de los destinos adjudicados en 2023”.

CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE HITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL												
2021		2022		2023		2024		2025		2026		
Fecha	Descripción	Fecha	Descripción	Fecha	Descripción	Fecha	Descripción	Fecha	Descripción	Fecha	Descripción	
Objetivo 217 del CID.	Cuarto trimestre 2021		Publicación en el BOE de la adjudicación a las entidades locales de ayudas para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos»									
Hito 220 del CID						Cuarto trimestre 2024:	Ejecución del 50% ² en el caso de los destinos adjudicados en 2021.					
Hito 221 del CID										Segundo trimestre 2026	Finalización de todos los proyectos incluidos en los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos»	

² Este porcentaje se ha visto modificado por la aprobación de la Adenda "DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución del Consejo (UE) (ST 10150/2021; ST 10150/2021 ADD 1 REV 1), de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España".

3.10. Comunicación y visibilidad de las actuaciones financiadas con el mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Las actuaciones de comunicación relacionadas con la ejecución del Plan Territorial incorporarán el logo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España. Según el artículo 10 del Acuerdo de Financiación, en todos los proyectos y subproyectos que se desarrollen en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", junto al logo del PRTR, disponible en el enlace <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

Del mismo modo, todas las convocatorias, licitaciones, convenios y resto de instrumentos jurídicos, que se desarrollen en este ámbito, deberán contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

Con la finalidad de garantizar una adecuada difusión de los fondos asignados a la Comunitat Valenciana, a través del MRR, por parte de la administración de la Generalitat Valenciana se creó una marca distintiva específica, denominada "GVANEXT-Fondos Next Generation en la Comunitat Valenciana", que deberá utilizarse en todas las acciones de comunicación, difusión y publicidad que se lleven a cabo en el marco de los proyectos o subproyectos financiados con fondos MRR, como es el caso de este Plan Territorial.

A continuación, se muestra un ejemplo de distribución de estos logos:

Se proporciona a las entidades beneficiarias y ejecutoras de las diferentes intervenciones que forman el Plan Territorial la plantilla de logos en idioma valenciano, para su uso.

Así mismo, Turisme Comunitat Valenciana ha publicado en su página web (https://www.turisme.gva.es/es/prtr_turismo) la Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR-MRR.

3.11. Obligaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y seguimiento de los Planes Territoriales

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) se configura como un instrumento de financiación orientado a resultados y al carácter vinculante de los hitos y objetivos fijados en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID-Council Implementing Decision) a nivel país a conseguir con la actuación de todas las Administraciones Públicas involucradas, y requiriendo que cada una de ellas adquiriera el compromiso al respecto. La distribución de la financiación correspondiente a este plan queda condicionada al cumplimiento de los Objetivos CID 217, 218, 219, 220 y 221.

Las inversiones enmarcadas en el Plan Territorial por parte de las CCAA y demás beneficiarios últimos de los fondos europeos que financian el Plan, así como contratistas y subcontratistas, en su caso, tendrán que cumplir con la normativa europea y nacional que les resulte aplicable, y en particular, las obligaciones que se derivan del Reglamento del MRR, Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en todo lo relacionado con el principio de no causar daño significativo (DNSH),

evitar conflictos de intereses, fraude, corrupción, no concurrencia de doble financiación, cumplimiento de la normativa en materia de ayudas de Estado, comunicación, publicación obligatoria, cuando corresponda, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (“BDNS”) y/o en la Plataforma de Contratos del Sector Público (“PLACSP”), transferencia de datos, etc.

Las intervenciones enmarcadas el Plan Territorial deberán tener pleno respeto al cumplimiento de la normativa europea relativa a Ayudas de Estado. Es esencial la necesidad de recoger la singularidad de las actuaciones a financiar a cargo del PRTR (C-14) y la ausencia de solapamiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística con actuaciones previstas y financiadas por otros fondos europeos. Todo ello en observancia del artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En todo caso, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al Presupuesto General de la Unión (Reglamento Financiero). Y, además, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 3 del artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre en tanto las ayudas deben respetar el principio de adicionalidad y la necesidad de establecer mecanismos que eviten la doble financiación.

Con el objeto de que se pueda comprobar la evolución del gasto realizado, el cumplimiento de hitos y objetivos, y la adecuación de los proyectos a los objetivos de la línea de inversión C14.I1, deberá cumplirse lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. En concreto, en relación con el sistema de información de gestión y seguimiento (COFFEE), al que se refiere la citada orden, y a lo indicado en su artículo 3, las Comunidades Autónomas, como entidades ejecutoras del PRTR, serán responsables de registrar en el sistema informático de forma continuada el progreso de los indicadores de los hitos y objetivos más desagregados de la estructura en la que se descompone el Subproyecto e incorporar la información acreditativa conforme a los mecanismos de verificación. De igual modo, Turisme Comunitat Valenciana, entidad instrumental de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana, gestora del presente Plan Territorial, generará el correspondiente Informe de Gestión al que se refiere el artículo 12 de la Orden HFP/1030/2021, siendo responsable de la información que consta en el mismo en relación con la ejecución de los planes territoriales objeto de financiación.

Turisme Comunitat Valenciana también ofrece en su página web (<https://www.turisme.gva.es/PSTD>) información específica sobre el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Comunitat Valenciana, planes de medidas antifraude y enlaces a la web de la Secretaría de Estado de Turismo, que contiene normativa, instrucciones y datos de contacto.

La Generalitat Valenciana ha habilitado la página web <https://presidencia.gva.es/es/web/gvanext/fons-next-generation> para ofrecer recursos a las entidades gestoras de proyectos y subproyectos financiados con los fondos MRR en la Comunitat Valenciana. La web contiene información sobre el Mecanismo de Recuperación, y Resiliencia, normativa e informes, guías y manuales prácticos para órganos gestores, modelos de informes de seguimiento y ejecución, entre otros recursos útiles.